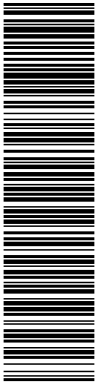


DOCUMENTO DECRETO: 9.- Decreto_concesión_subvención_nominativa_convenio_2020_CÁRITAS	IDENTIFICADORES Nº: 2020/2979
OTROS DATOS Código para validación: LLHUO-M0RS7-VR9CR Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Lorena Cantarero Ramírez, Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 26/05/2020 09:04 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 26/05/2020 10:48
	ESTADO FIRMADO 26/05/2020 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 566922 LLHUO-M0RS7-VR9CR 546E55E894900292759645EC6B0A959B40C3CD98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pus_cod=55&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/788/S030203
Fecha Expdte.: 14/02/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo

Procedimiento: Subvención_nominativa_Convenio_2020_CÁRITAS

Asunto: DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA MEDIANTE CONVENIO A CÁRITAS DIOCESANA DE CUENCA PARA 2020.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, la Diputada de las Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, D.ª Lorena Cantarero Ramírez:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CÁRITAS DIOCESANA DE CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CENTRO RESIDENCIAL (MANTENIMIENTO PISOS DE ACOGIDA)” DURANTE 2020 MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO.

Vista la solicitud de subvención presentada por Cáritas Diocesana de Cuenca, para financiar los gastos derivados del desarrollo del “**PROYECTO CENTRO RESIDENCIAL (MANTENIMIENTO PISOS DE ACOGIDA)**” durante el año 2020.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Coordinadora General de Servicios Sociales de fecha 14 de mayo de 2020 en el que se acreditan el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario, así como la Memoria, justificativa de la conveniencia de la firma de un Convenio, y el texto del Convenio elaborado al efecto.

Vista la autorización del expediente de gastos de la Sra. Diputada de Economía y Hacienda así como su fiscalización previa por parte de la Intervención.

Visto el informe jurídico de la Secretaría General de esta Diputación.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley General de Subvenciones, en consonancia con el art. 25 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por la Diputación Provincial de Cuenca y las Bases de Ejecución del presupuesto para 2019 se considera que el Convenio es el instrumento adecuado para canalizar esta subvención, cuyo objeto será fijar las condiciones y compromisos de su concesión.

Por todo ello vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención nominativa a favor de Cáritas Diocesana de Cuenca con C.I.F. nº R-1600340-B por importe de **27.000 euros** para financiar

DOCUMENTO DECRETO: 9.- Decreto_concesión_subvención_nominativa_convenio_2020_CÁRITAS	IDENTIFICADORES Nº: 2020/2979	
OTROS DATOS Código para validación: LLHUO-M0RS7-VR9CR Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Lorena Cantarero Ramírez, Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 26/05/2020 09:04 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 26/05/2020 10:48	ESTADO FIRMADO 26/05/2020 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 566822 LLHUO-M0RS7-VR9CR 5/6E355B94002927596455C6B0A959B40C3CD98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pus_cod=55&en_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/788/S030203
Fecha Expdte.: 14/02/2020

el gasto derivado del desarrollo del **“PROYECTO CENTRO RESIDENCIAL (MANTENIMIENTO PISOS DE ACOGIDA”** durante el año 2020. El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 306 231 4800090, denominada **“Convenio CARITAS”** del vigente presupuesto ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el régimen jurídico de la subvención recogido en el borrador de Convenio, que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención de Fondos, y que se suscribirá con Cáritas Diocesana de Cuenca.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la entidad interesada y dar traslado de la misma a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.